

den del Sr. Alcalde Presidente, y hallar
 tancia tambien del presidente de dicha Junta
 que en el dia de buyes le exhiba otra
 orden alguna a la que queda relatada, en
 todo a dia. Junta p.^a que sin levantar
 mano practiquen dicho. e balnaron de
 signera con todos los antecedentes indispen
 sables a ella bajo toda su responsabilidad
 citando pronto el Ayuntamiento a' sedar
 todo p.^a que queda concluido el negocio
 que obra en poder de dicho. Junta en el ter
 mino apurado, citando pronto el Ayen
 tamiento a auxilia a' dia. Junta urante
 a' dia. efecto veniente. La Junta venial que
 do citada, y con todo que tenia ya hecha
 parte de los trabajos y que sin levantar ma
 no los concluya p.^a llevar el exemplar
 y remitido a el termino que se señala
 Con lo que se concluyo esta sesion, que fue
 no el Ayuntamiento con dicho. Junta de
 que certifico

Herreria # Moya # Pineda # Moreno #
 Marin # Gomez # Moya # Jose de Moya #
 Sebastian Fernandez # Andres Marin # Cuellar #
 Almodovar # Sebastian Gilten # Juan Garcia #
 Antonio Moreno # Juan de Moya # Francisco #
 Juan de Moya # Juan de Moya # Juan de Moya #
 Juan de Moya # Juan de Moya # Juan de Moya #

sesion dada de 17 Julio 3

reguillo 300